



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001227**

DECRETO N° 4675
Chillán Viejo, 16 AGO 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001227, formulada por Ignacio Espinoza Concha, donde Solicita: A quien corresponda. En virtud de lo estipulado en la Ley N°20.285 Sobre acceso a la Información Pública, solicito remitir la siguiente información y/o documentación de su servicio respectivo. 1. Nombre, correo electrónico y teléfono contacto de: • Jefe/a de Servicio • Encargado/a Administración y Finanzas • Encargado/a de Capacitación, RRHH y/o Personal. 2. Plan Anual de Capacitación 2021, formato Excel (.xlsx) 3. Plan Anual de Compras 2021, formato Excel (.xlsx) PD: Favor de no enviar la información escaneada. ¡Muchas gracias!.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001227 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

LMO/RBF/QES
DISTRIBUCION:

Ignacio Espinoza Concha; Secretario Municipal; Transparencia



16 AGO 2021